



1.1 Informe de la Administración

Informe del Directorio

**Tus metas,
nos unen.**

ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO

La inflación anual de la economía ecuatoriana cerró el 2022 en 3.74%, mientras que la inflación anual al término de enero 2023 fue de 3.12%.

La producción petrolera promedio, al cierre del año 2022 se ubicó en 481 miles de barriles al día, siendo superior a las cifras reportadas para 2021 y 2020 con 479 miles de barriles y 473 miles de barriles, respectivamente.

Al cierre de 2022, el empleo adecuado cerró en 36.0% y el desempleo en 3.2%, mostrando una mejoría en esta última categoría respecto al mismo periodo del año previo. Sin embargo, la reducción de la Población Económicamente Activa entre diciembre de 2022 y 2021, incidió en este resultado.

Para el primer mes del año 2023, las cifras del Servicio de Rentas Internas, indican que el total de la recaudación efectiva alcanzó los USD 1,521 millones, es decir un 2.6% adicional al total recaudado durante el mismo periodo 2022 (USD 1,483 millones).

Al mes de noviembre del 2022, la deuda pública del país ascendió a USD 59,825 millones, es decir, el 52.58% del PIB, siendo un mejor resultado respecto al mes previo.

La balanza comercial total del país, cerró el año 2022 con superávit por un monto de USD 2,324.6 millones, como resultado de un superávit de USD 3,955.2 millones para la balanza comercial petrolera y un déficit de USD 1,631 millones en la balanza comercial no petrolera.

El informe de precios al consumidor presentado por el INEC, indica que, al primer mes del 2023, la inflación anual de la economía se ubicó en 3.12%. Por su parte, la inflación mensual fue de 0.12%, siendo menor a la variación de 0.16% presentada al cierre de 2022, también es mayor a la presentada en diciembre de 2021 (0.07%).

Al realizar un análisis por región y ciudad, se evidenció que la región Sierra presentó una mayor inflación anual con una tasa de 3.27%, mientras que la Región Costa de 2.98%.

La producción petrolera promedio, al cierre del año 2022 se ubicó en 481 miles de barriles al día, siendo superior a las cifras reportadas para 2021 y 2020 con 479 miles de barriles y 473 miles de barriles, respectivamente. Sin embargo, es menor a los años pre pandemia.

Al analizar la producción de forma mensual, se evidencia una clara tendencia a la baja, ya que mientras en diciembre de 2018 fue de 519 miles de barriles, a diciembre de 2022 fue de 491 miles de barriles. Los hechos suscitados en junio de 2022 contribuyeron a la disminución de la producción en el neto del año.

Para 2023, el panorama no se presenta tan optimista ya que un incremento en la producción dependerá de que Petroecuador obtenga las licencias ambientales para ampliar la explotación en el Yasuní. Adicionalmente, se reconoce que otro límite es la reducción del presupuesto de la petrolera estatal Petroecuador.

El sector camaronero tiene especial interés en el acuerdo comercial que se está negociando con Corea del Sur, país al que pagan actualmente un arancel de 20%. Este sector tuvo un crecimiento de 43% en su facturación de exportación, entre enero y noviembre de 2022, en comparación a iguales meses de 2021. No obstante, para el gremio, el crecimiento en dólares alcanzado en todo el año fue más conservador (31%), y se debió, principalmente, al volumen, puesto que los precios estuvieron a la baja.

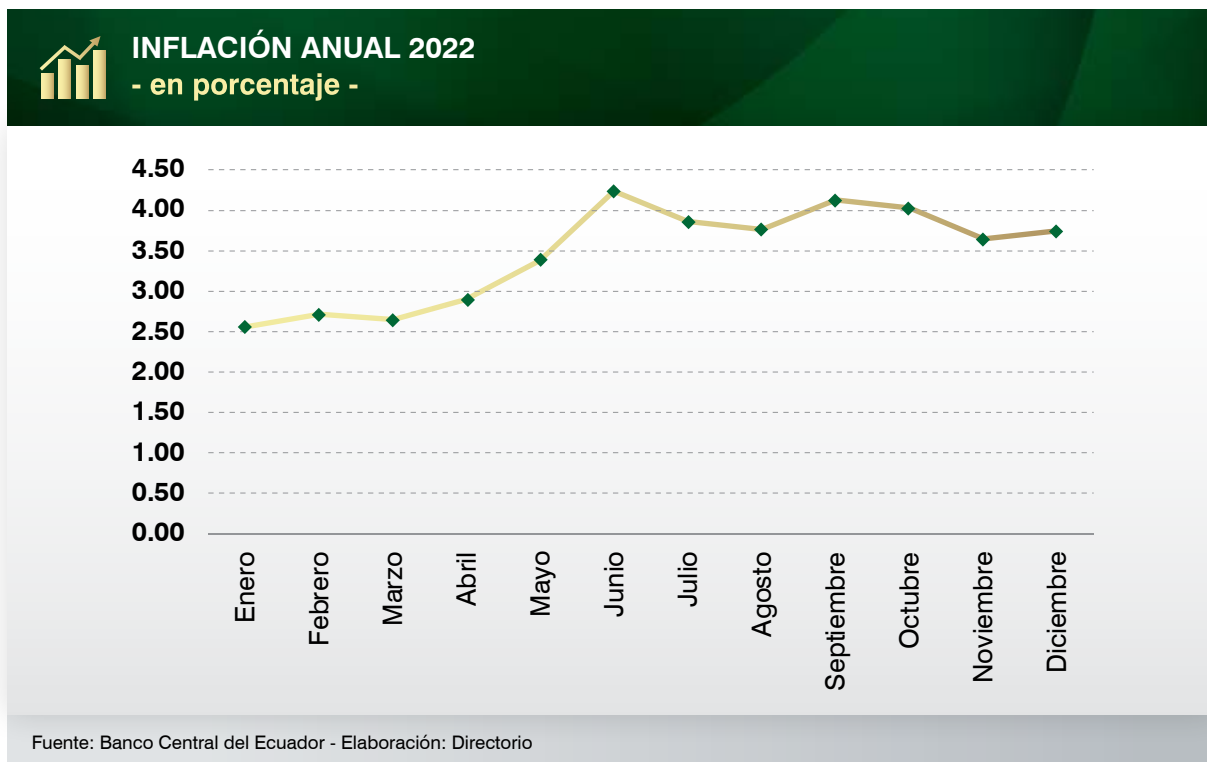
La oportunidad de negocios está en volverse más competitivos. La tarea de este sector es conquistar nuevos mercados. Pero se encuentran en un momento de defender los mercados en donde se encuentran presentes, porque la situación como está hoy se plantea demasiado difícil, dijo el presidente de la Cámara de Acuicultura.

En Ecuador, hay 173,951 influencers. El SRI llamará a comparecencias voluntarias a los influencers que han declarado impuestos que no coinciden con los ingresos que ganan. El Servicio de Rentas Internas (SRI) ya tiene un catastro de 500 influencers, sobre los que ha puesto su lupa, para que paguen impuestos de acuerdo con sus ingresos. La intención del SRI es que la recaudación de impuestos en 2023 aumente como resultado de mayores controles, para reducir la informalidad y la evasión, ya que el Gobierno ha descartado aumentar impuestos este año.

Bajo este contexto, algunos resultados macroeconómicos que se encuentran públicamente en el sitio web del Banco Central del Ecuador fueron:

Inflación

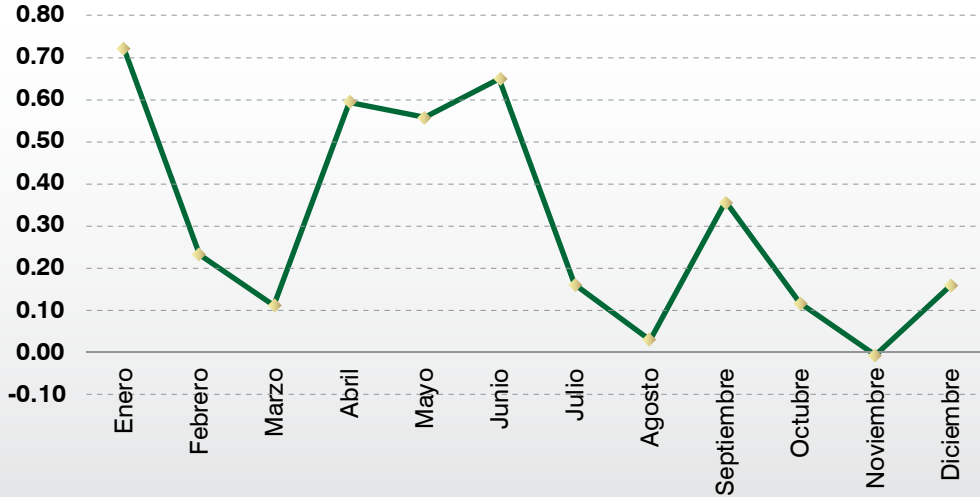
La Inflación promedio anual, medida por el Índice de Precio al Consumidor, se ubicó en 3.47%, porcentaje mayor al 2021, el cual fue de 0.13%. A lo largo del año 2022, la inflación mostró un indicador que empezó con 2.56% anual y luego a finales del cuarto trimestre mostró un indicador de 3.74% anual.



La mayor inflación mensual alcanzada en el 2022 fue en el primer trimestre, durante el mes de enero con 0.72%; por otro lado, la inflación más baja se presentó en el mes de noviembre, con un indicador de -0.01%.



INFLACIÓN MENSUAL 2022
- en porcentaje -



Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

Mercado Laboral

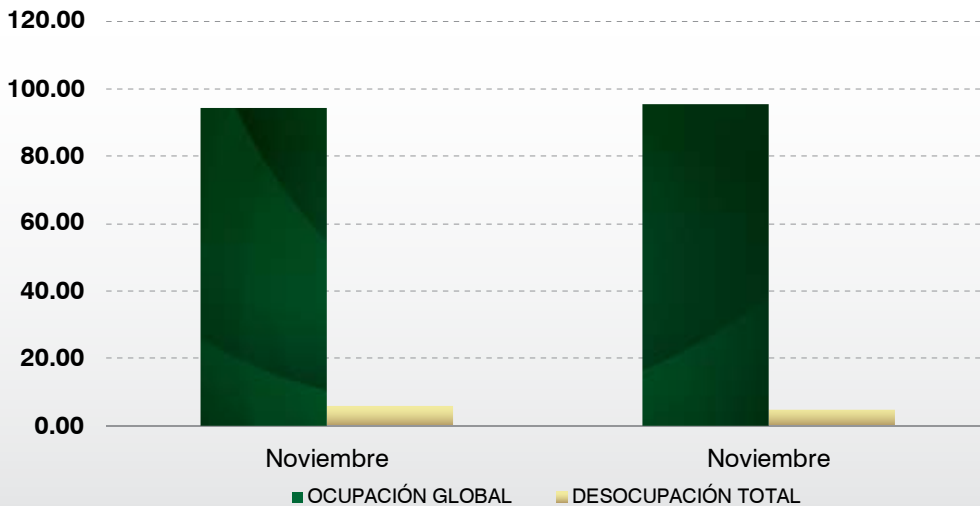
La data oficial proporcionada por el Banco Central, relacionada al Mercado Laboral, se encuentra con corte a noviembre del 2022.

El Empleo Global al noviembre 2022, se ubicó en 95.28%, en comparación con el 94.18% del mismo periodo del año 2021.

Por otro lado, el Desempleo Total a noviembre del 2022, fue de 4.72% en comparación con la del mismo periodo del 2021 que fue 5.82%. La tasa de pobreza a nivel nacional se ubicó en 25.20% a diciembre del 2022, en comparación con el 27.7% del 2021. Por otro lado, la tasa de extrema pobreza nacional fue de 8.2%, lo cual refleja un cambio representativo respecto al 2021, que fue de 10.5%.

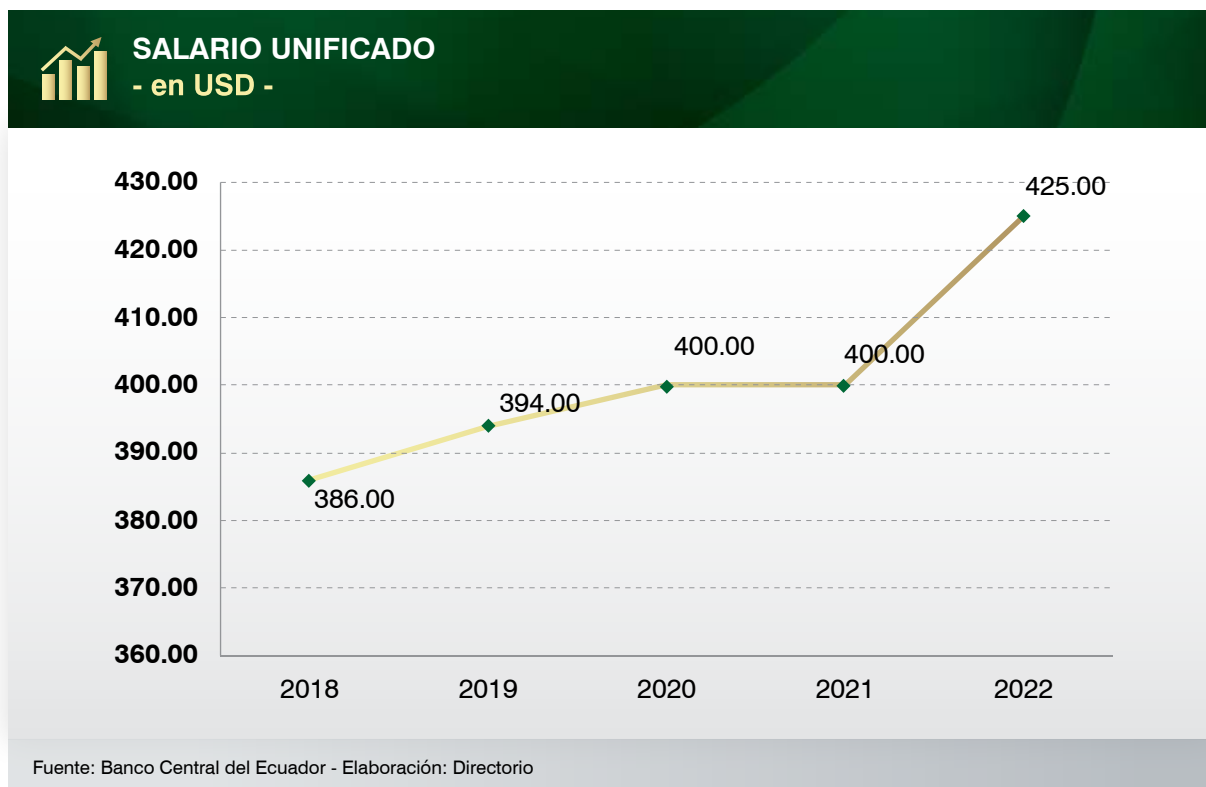


MERCADO LABORAL 2022
(noviembre, en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

El Salario Básico Unificado para el sector privado en el 2022 se incrementó en USD 425.00.



Deuda Pública

La data oficial proporcionada por el Banco Central, relacionada a la deuda pública, se encuentra con corte a noviembre del 2022.

La Deuda Pública finalizó noviembre del 2022 con 72,600.48 millones de dólares. A noviembre del año 2022, la Deuda Pública Externa se ubicó en 46,375.20 millones de dólares y al finalizar noviembre del 2021, alcanzó una cifra de 45,454.60 millones, con un incremento del 2.03%, lo cual significa USD 920.6 mil dólares. Al finalizar noviembre del 2022, el 63.88% del total de la Deuda Pública está conformada por Deuda Externa y el 36.12% la constituye la Deuda Interna.

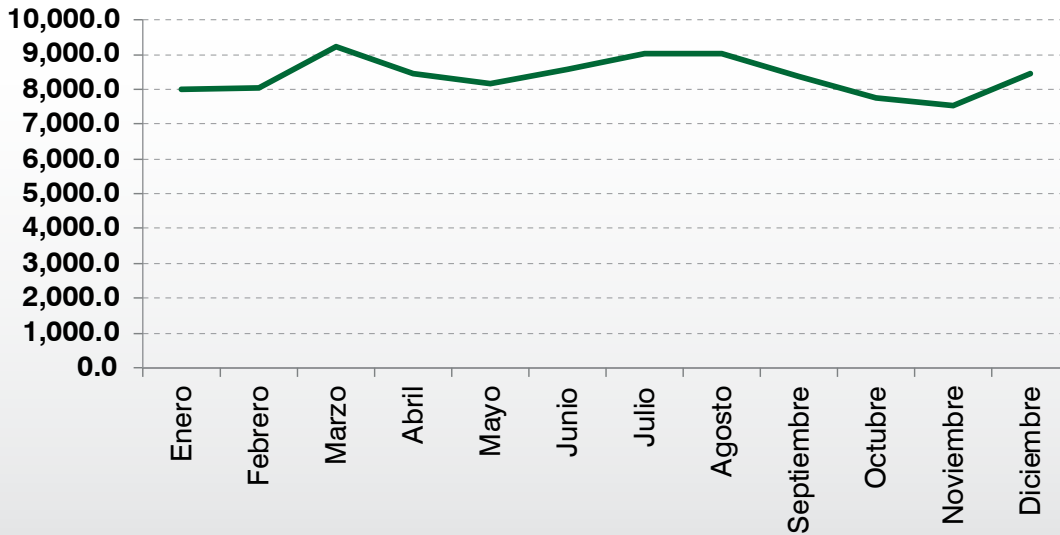
Reservas Internacionales de Libre Disponibilidad

A diciembre del 2021, la RILD alcanzaban los 7,897.90 millones de dólares, finalizando diciembre del 2022 con un saldo de 8,458.70 millones de dólares. La variación fue de 560.7 millones de dólares, lo que significa un incremento del 7.10% con respecto al 2021.

“ La Deuda Pública finalizó noviembre del 2022 con 72,600.48 millones de dólares. A noviembre del año 2022, la Deuda Pública Externa se ubicó en 46,375.20 millones de dólares y al finalizar noviembre del 2021, alcanzó una cifra de 45,454.60 millones, con un incremento del 2.03%, lo cual significa USD 920.6 mil dólares. ”



RESERVA INTERNACIONAL DE LIBRE DISPONIBILIDAD 2022
(en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

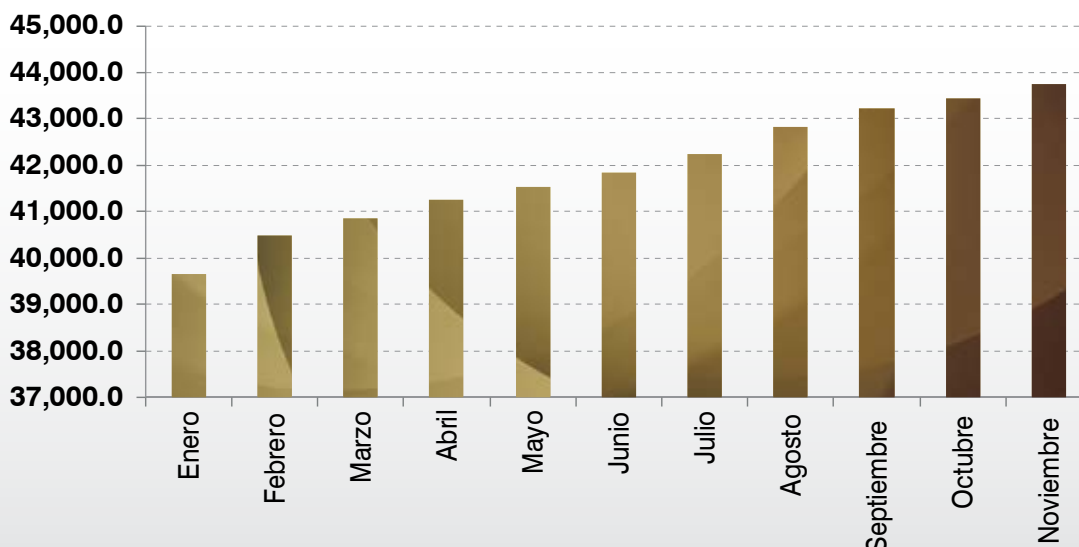
Captaciones del Sistema Financiero

La data oficial proporcionada por el Banco Central, relacionada a las Captaciones del Sistema Financiero, se encuentra con corte a noviembre del 2022.

A noviembre del 2022, las Captaciones del Sistema Financiero finalizaron con un saldo de 43,752.90 millones de dólares. Los Depósitos a Plazo Fijo conforman el 61.47% del total de las captaciones, seguido por los Depósitos de Ahorro con el 33.76% y los Depósitos Restringidos con el 4.20%. Las Captaciones muestran un incremento del 13.67% con respecto al mismo periodo del 2021, lo cual significa 5,261.50 millones de dólares más en el 2022.



CAPTACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO 2022
(enero-noviembre, en millones de USD)

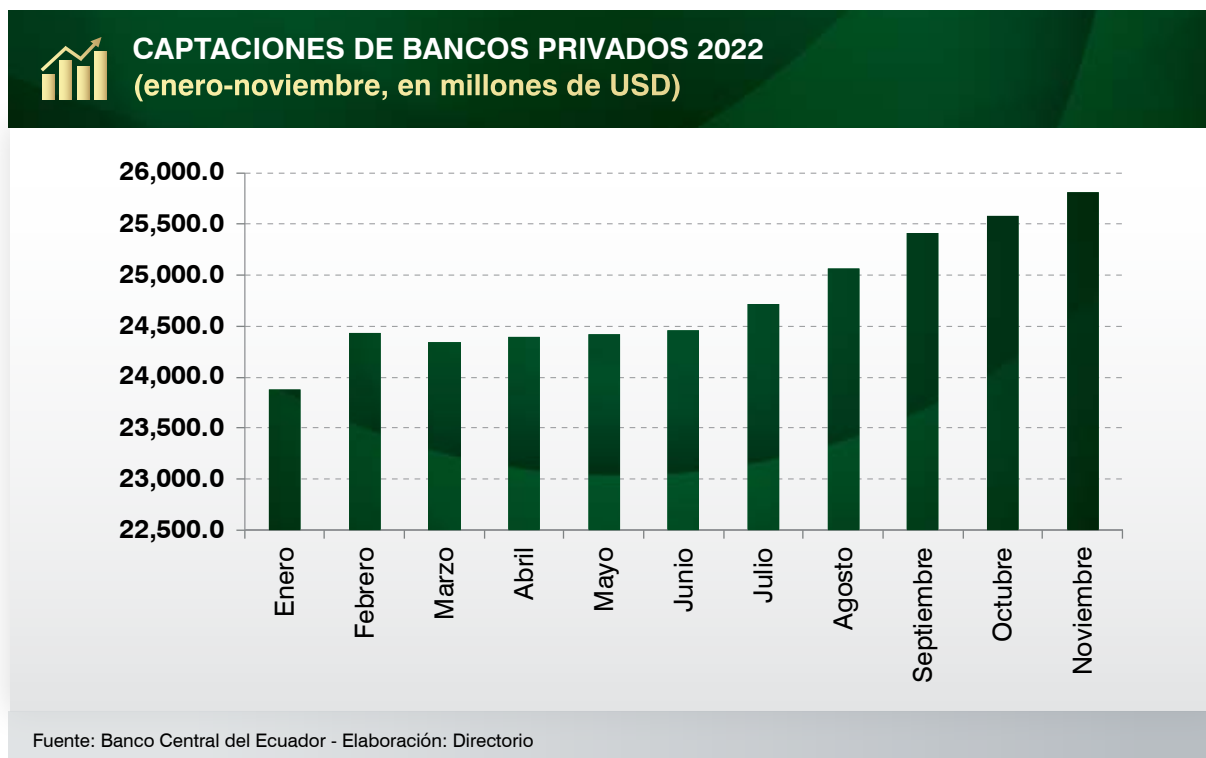


Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

Captaciones Bancos Privados

La data oficial proporcionada por el Banco Central, relacionada a las Captaciones de Bancos Privados, se encuentra con corte a noviembre del 2022.

Las captaciones del sistema de bancos privados registraron un saldo de 25,817.40 millones de dólares al finalizar noviembre del 2022. Los Depósitos a Plazo contribuyen con el 54.05% seguido por los Depósitos de Ahorro con el 39.14%. El incremento con respecto a diciembre del 2021 fue del 10.95%, lo cual significa 2,547.01 millones de dólares como variación absoluta.



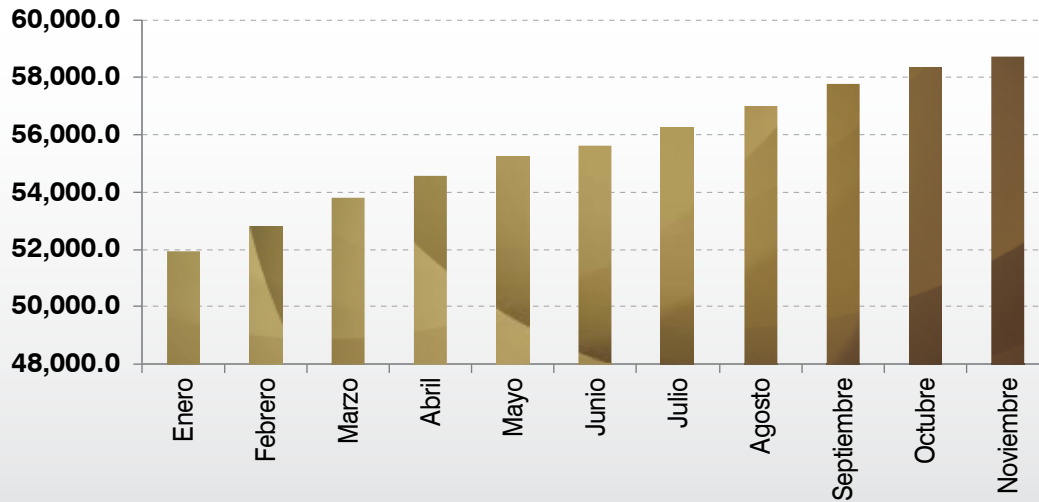
Crédito del Sistema Financiero

La data oficial proporcionada por el Banco Central, relacionada a los Créditos del Sistema Financiero, se encuentra con corte a noviembre del 2022. El saldo de Crédito Panorama Financiero del Sector Privado, a noviembre del 2022, fue de 58,747.70 millones de dólares.

La Cartera de Crédito conformada por 57,583.90 millones de dólares representó el 98.02% del total del Crédito Panorama Financiero, la diferencia la constituyó los Títulos valores (repos) y Otros Activos. Por otro lado, dentro de la Cartera Total, el monto Por Vencer representa el 95.91% del total de la Cartera de Crédito con 55,231.40 millones de dólares y, la Cartera Vencida y No Devenga Intereses representa el 4.09%, alcanzando un saldo de 2,352.50 millones de dólares.



CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO 2022
(enero-noviembre, en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

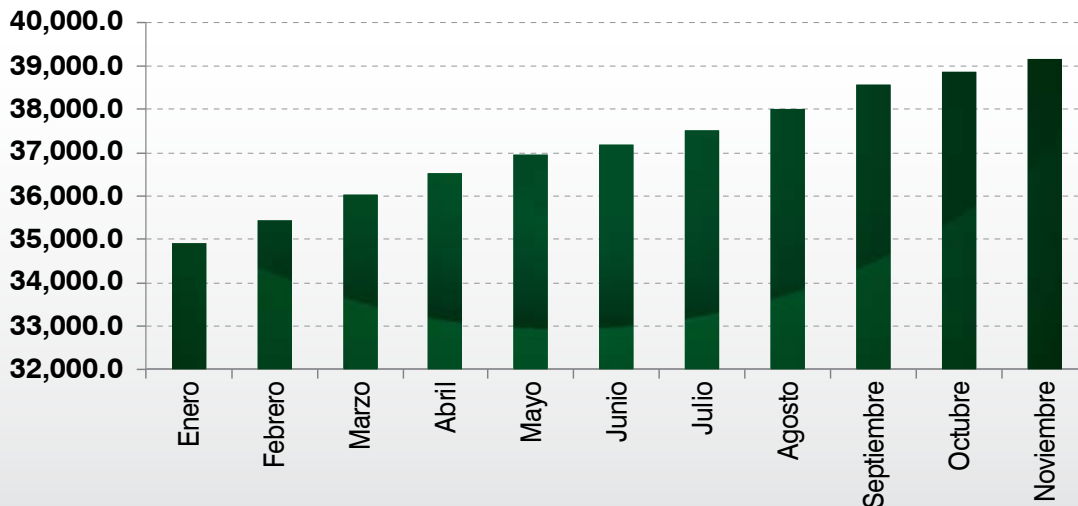
Crédito del Sector Bancos Privados

La data oficial proporcionada por el Banco Central, relacionada a los Créditos del Sector Bancos Privados, se encuentra con corte a noviembre del 2022. El saldo de Crédito del Sector Bancos Privados registró 39,151.50 millones de dólares, a noviembre del 2022. Únicamente la Cartera representa el 97.86% del Total de los Créditos Bancos Privados, el resto que significa 2.14% lo conforman los Títulos Valores (repos) y Otros Activos.

Dentro de la Cartera, el monto Por Vencer representa el 97.54% con 37,369.60 millones de dólares y, la Cartera Vencida y No Devenga Intereses representa el 2.46% con un saldo de 942.5 millones de dólares. Con respecto a noviembre del 2021, se puede observar claramente un incremento de la Cartera del 15.78% lo cual significa 5,222.69 millones de dólares, así como también un incremento del 15.74% de la Cartera Por Vencer.



CRÉDITO BANCOS PRIVADOS 2022
(enero-noviembre, en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

Balanza Comercial

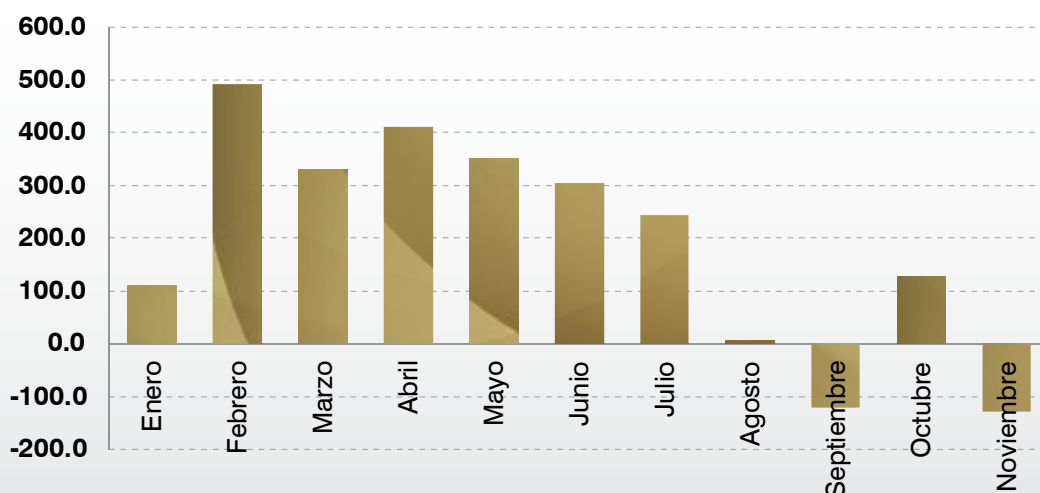
La data oficial proporcionada por el Banco Central, relacionada a la Balanza Comercial, se encuentra con corte a noviembre del 2022.

De acuerdo a los datos del Banco Central del Ecuador, el saldo de la Balanza Comercial ha sido positiva, registrando un saldo de 2,128.49 millones de dólares al finalizar noviembre del 2022, sin embargo, con respecto al 2021, ha disminuido en un 31.59% puesto que el saldo registrado para ese año fue de 3,111.60 millones de dólares.

La Balanza Comercial Petrolera fue positiva con un saldo acumulado de 3,655.68 millones de dólares a diferencia de la No Petrolera con un saldo de negativo de 1,527.19 millones de dólares.



BALANZA COMERCIAL 2022 (enero-noviembre, en millones de USD)



Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

“ La Balanza Comercial Petrolera fue positiva con un saldo acumulado de 3,655.68 millones de dólares a diferencia de la No Petrolera con un saldo de negativo de 1,527.19 millones de dólares. ”

Informe de la Gestión del Directorio correspondiente al año 2022

El Directorio presenta el Informe Anual de Gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2022.

Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Directorio, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social del Banco, durante el ejercicio económico 2022, convocó la Junta de Accionistas ordinaria realizada en el mes de marzo en la cual resolvió entre otros puntos del orden del día los siguientes: sobre los informes del Directorio, del Presidente Ejecutivo, del Auditor Interno, del Auditor Externo, aprobar los Estados Financieros, decidir respecto de la distribución de los excedentes.

Distribución de Utilidades correspondiente al año 2021

El Directorio del Banco resolvió llevar a conocimiento de la Junta General Ordinaria de los rubros para decidir respecto al destino de las utilidades del ejercicio económico del 2021.

Calificadora de Riesgos

El Directorio del Banco resolvió designar a la firma UNIONRATINGS S.A, para que realice la calificación correspondiente al ejercicio económico 2022.

Fecha	Calificación de Riesgo Global	Calificadora de Riesgo
22-Sep	AA+	UnionRating S.A
22-Jun	AA+	UnionRating S.A
22-Mar	AA+	UnionRating S.A
21-Dic	AA	Summa Rating S.A.

A través de los indicadores financieros del Banco, se puede visualizar que la gestión de riesgos ha sido enfocada a fortalecer los procedimientos para asegurar estos indicadores y, además, previniendo el impacto que puedan tener en la Entidad incluyendo la gestión de riesgo legal.

Calificación de Riesgo con corte al 30 de septiembre del 2022



Comisión Calificadora de Activos de Riesgo

El Directorio del Banco en cumplimiento a lo dispuesto por el Título II Capítulo XVIII Calificación de Activos De Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las Entidades de los Sectores Financiero Público y Privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, conoció y aprobó trimestralmente los informes presentados de la Comisión Calificadora de Activos de Riesgo, constituyendo provisiones para todos los segmentos de Crédito y Otros Activos e Inversiones.

De la misma forma, se conoció, analizó y aprobó los informes presentados por la Comisión Calificadora de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones correspondientes a los trimestres cortados al: 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre del 2022, resolviendo también constituir las provisiones propuestas por la Comisión mencionada.

El manejo prudencial de las provisiones de los activos de riesgo de la Entidad, es considerado una fortaleza financiera, ya que se constituyen reservas que permiten cubrir posibles deterioros de esos activos, manteniendo de esta forma una prudente administración financiera de la Entidad.

Comité de Administración Integral de Riesgos

El Directorio, conoció y aprobó los informes presentados por el Comité de Administración Integral de Riesgos, de acuerdo a lo establecido en el Libro I, Título IX “De la Gestión y Administración de Riesgos”, Capítulo I “Norma De Control Para La Gestión Integral y Administración De Riesgos De Las Entidades De Los Sectores Financieros Público y Privado”, Sección II “Administración de Riesgos” de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, en los cuales se ha desarrollado procedimientos para identificar, medir, controlar / mitigar y monitorear el riesgo de mercado, liquidez, crédito, operativo, legal y tecnológico.

La efectiva gestión de riesgos institucionales se ve reflejado en las operaciones de la Entidad y en sus indicadores financieros, lo que ha permitido mantener a la Entidad, entre las principales entidades del sistema financiero con niveles sólidos de suficiencia patrimonial.

Prevención del Lavado de Activos

El Directorio del Banco Coopnacional S.A. conoció los informes de actividades, el cual menciona las actividades efectuadas por la Unidad de Cumplimiento y Comité de Cumplimiento, basados al Libro I, Título IX “DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS”, Capítulo VI: “NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, COMO EL TERRORISMO (ARLAFDT)” de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

La Unidad de Cumplimiento, mantiene funciones que están encaminadas a verificar la aplicación de la normativa relacionada a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, adicionando los convenios internacionales, las cuarenta más nueve recomendaciones del Grupo de Acción Financiera – GAFI, la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, Código Orgánico Monetario y Financiero, las resoluciones de la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera, la normativa de la Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE y así como también los manuales internos. La ejecución del programa de cumplimiento se enfoca en velar la observancia e implementación de los procedimientos, controles y buenas prácticas, requeridos para mantener una cultura de prevención.

En el transcurso del año 2022, el Ente de Control ha monitoreado de forma extra situ e in situ las prácticas realizadas por la Entidad en base a los procesos y procedimientos implantados por la Unidad de Cumplimiento del Banco.

La gestión de Prevención de Lavado de Activos es basada en riesgos, mediante sus etapas de la Administración del Riesgo (Identificación-Medición o evaluación-Control y Monitoreo) y procedimientos que permita un análisis del entorno en el que se desarrollan las actividades; se segmenta la base de datos y se clasifica a los clientes por tipo de riesgo (bajo, medio y alto), con lo cual se obtiene el perfil del cliente, y categorización de acuerdo a su perfil.

Los colaboradores, funcionarios y Directivos del Banco Coopnacional S.A., reciben capacitaciones suficientes para aplicar mecanismos y procedimientos descritos en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en la norma ARLAFDT, en la norma UAFE, así como lo estipulado en el Manual de la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo.

“ En el transcurso del año 2022, el Ente de Control ha monitoreado de forma extra situ e in situ las prácticas realizadas por la Entidad en base a los procesos y procedimientos implantados por la Unidad de Cumplimiento del Banco. ”

Informes del Representante Legal

El Directorio tuvo conocimiento y aprobó de manera mensual, los informes presentados por el Presidente Ejecutivo en relación a las tasas activas y pasivas de la Entidad, límites de operaciones activas y pasivas que superan el 2% del Patrimonio Técnico, así como el costo de los servicios tarifados, los mismos que se encuentran dentro de los límites establecidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En las sesiones celebradas por el Directorio de Banco Coopnacional S.A., se dio lectura y resolvió sobre todos los informes económicos remitidos por la Presidencia Ejecutiva, en el cumplimiento de lo dispuesto por el Código Orgánico Monetario y Financiero, y disposiciones dadas por la Superintendencia de Bancos y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El Directorio tuvo conocimiento en pleno sobre la situación financiera de la entidad, la posición del Banco en cada una de las principales categorías de Riesgo y su impacto en el Patrimonio, así como dio lectura y tuvo conocimiento de los informes de los distintos Comités del Banco, lo que le permite tener un conocimiento de la estructura del Banco, con el fin de facilitar las políticas y procedimientos dictados por el Directorio

El Directorio de Banco Coopnacional S.A., por unanimidad resolvió aprobar el Plan Estratégico 2023-2026, el Plan Operativo 2023, Presupuesto para el año 2023, y el Plan de Continuidad del Negocio, presentados por el Presidente Ejecutivo de la Institución, los mismos que serán llevados para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

La Presidencia Ejecutiva del Banco Coopnacional S.A., ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 414 del Código Orgánico Monetario y Financiero, dando conocimiento al Directorio sobre toda comunicación que contenga observaciones, así como también cuando lo ha dispuesto el Organismo de Control.

Informe de Servicio de Atención al Usuario Financiero

Informe Ejercicio Económico 2022
BANCO COOPNACIONAL S.A.

Dirigido a los clientes y accionistas. –

El Departamento de Servicio de Atención al Usuario Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, presenta una síntesis del Informe 2022:

El Banco Coopnacional S.A. a través de su Departamento de Servicio de Atención al Usuario Financiero, trabaja continuamente en mejorar sus procedimientos con el fin de brindar atención de calidad a los consumidores financieros, mediante la utilización de canales presenciales y no presenciales que permitan receptor y atender sus consultas, quejas y reclamos eficientemente.

El presente informe tiene como objetivo resaltar y dar a conocer las gestiones más importantes realizadas por el Departamento de Servicio de Atención al Usuario Financiero y un resumen estadístico de las consultas, quejas y reclamos presentadas durante el ejercicio económico 2022. Es importante mencionar que las resoluciones han contado con el apoyo incondicional de la Alta Gerencia para atender de forma oportuna todo lo referente a los consumidores financieros.

La atención al consumidor financiero al momento de acceder a los productos y servicios que ofrece el Banco, va acompañada del seguimiento y análisis de forma continua de la gestión realizada a los requerimientos e identificar las consultas recurrentes y buscar los mecanismos apropiados para dar respuesta a los mismos.

El procedimiento ejecutado por el Departamento de Servicio de Atención al Usuario Financiero, se rige al Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, aprobado por la Alta Gerencia de la entidad. Cabe destacar que el Folleto Tarifario, Contratos de Productos y Servicios y el Instructivo de Uso, Manejo y Procedimientos Varios de Productos Financieros, se encuentran a disposición en cada una de las oficinas de la entidad; así como, en la página web del Banco en la sección Transparencia de la Información.

En el año 2022 el Departamento de Servicio de Atención al Usuario Financiero recibió 32 capacitaciones referente a temas relacionados con su área, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y dar cumplimiento a las leyes y normas emitidas por los Organismos de Control; y a su vez, brindar un servicio de calidad a los consumidores financieros. Se implementó un Módulo Integral de Requerimiento (MIR), con el objetivo de mejorar el ingreso de los trámites

entregados por los consumidores financieros u organismos de control, de esta misma manera, mantenerlos informados mediante correo electrónico del estado de dicho trámite asignado; a su vez, mediante los reportes permite visualizar de una forma más detallada cada trámite con su respectivo seguimiento y control de los tiempos de atención.

El Departamento de Servicio de Atención al Usuario Financiero del BANCO COOPNACIONAL S.A. registró durante el año 2022 un total de 520 inconformidades. El 99.42% equivalen a 517 RECLAMOS y el 0.58% equivalen a 3 QUEJAS; las cuales fueron admitidas en el 100.00%.



La entidad recibió 988 consultas mediante: formulario del sitio web, correos electrónicos asignados para consultas y soportes, y requerimientos de clientes entregados en las oficinas. Todas las consultas fueron analizadas para su respectiva gestión. Del total, el 25.40% son consultas de crédito; el 15.79% son consultas de saldos y acreditaciones; el 12.55% son consultas de Tarjeta de Débito; el 11.13% son requisitos para aperturar cuentas a la vista y plazo; el 10.32% son consultas de cuenta activa; el 9.82% son consultas de horarios y agencias; el 5.47% son consultas de envíos de hojas de vida; el 4.96% son consultas de certificados bancarios; y, el 4.55% son consultas de transferencias.

De esta manera, el Departamento de Servicio de Atención al Usuario Financiero cumple con presentar un Resumen del Informe correspondiente a la Gestión del 2022.

Ing. María Paulina Jara Segura
Titular del Servicio de Atención al Usuario Financiero
BANCO COOPNACIONAL S.A.

Programa de Educación Financiera

El Directorio ha cumplido con el artículo 5 de la Sección III, del Capítulo IV.- “De los Programas de Educación Financiera por parte de las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos”. Es importante resaltar que se presenta un informe anual a la Junta General de Accionistas respecto de los resultados del “Programa de Educación Financiera”. El Directorio conoció y aprobó el “Programa de Educación Financiera”, el cual contiene la temática básica que exige la normativa vigente.

Seguimiento al Cumplimiento de Objetivos Estratégicos

En noviembre de 2022 el Directorio del Banco Coopnacional S.A., aprobó los objetivos estratégicos para el año 2022 – 2025 presentados por la Presidencia Ejecutiva, el seguimiento al Plan Estratégico del periodo mencionado se detalla de la siguiente manera:

OBJETIVOS	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Objetivos Generales:		
Objetivo I:	Patrimonio Institucional	100%
Objetivo II:	Liquidez	100%
Objetivo III:	Calidad de Cartera	100%
Objetivo IV:	Patrimonio Técnico	100%
Objetivo V:	Canales Electrónicos	100%
Objetivo VI:	Educación Financiera	100%
Objetivo VII:	Prevención Lavado de Activos	100%

De acuerdo al seguimiento al Plan Estratégico realizado por la Presidencia Ejecutiva y conocido por la Directiva de la Entidad, se ha dado cabal cumplimiento a los objetivos institucionales, los que permiten mantener niveles financieros sólidos, para permitir un crecimiento sostenible a largo plazo.

Las áreas como Unidad de Riesgos, Unidad de Cumplimiento, Tecnología de Información y Contabilidad principalmente, son puntales para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, ya que ejecutan de manera acertada las políticas y procedimientos de cada área que dan soporte a la Entidad para el cumplimiento de los mencionados objetivos. La Administración del Banco ha cumplido las estrategias, objetivos, políticas y límites de tolerancia al riesgo, establecidas por este Directorio.

Aprobación del Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto y Plan de Continuidad de Negocio

En noviembre del 2022, en sesión Ordinaria realizada por el Directorio del Banco, aprobó el Plan Estratégico de la Institución para el periodo 2023 – 2026, el Plan Operativo 2023, el Presupuesto 2023 y el Plan de Continuidad del Negocio.

Banco Coopnacional S.A. estableció el Plan Estratégico en el que recoge la planificación económico-financiera, estratégica y organizativa para abordar sus objetivos y alcanzar su visión. Se basa en una evaluación completa de la situación actual, las oportunidades futuras del Banco, la identificación de los objetivos y metas a largo plazo de la Entidad, y el desarrollo de una estrategia para alcanzar esos objetivos.

Dentro del Plan Estratégico se ha considerado las buenas prácticas de administración de riesgos, por lo cual se considera pilares para la consecución de los objetivos planteados los procesos de riesgos y prevención de lavado de activos y financiamiento de las actividades de terrorismo, además se considera clave el Programa de Educación Financiera ya que nos permite crear vínculos con la comunidad para ayudarlos a comprender mejor cómo manejar sus finanzas personales y tomar decisiones financieras.

Con respecto al Plan Operativo 2023, basado en el Plan Estratégico, permitirá enfocarnos en los detalles específicos de cómo se alcanzarán esos objetivos a corto plazo, y asegurar que se alcancen los objetivos a corto plazo en el camino hacia la realización de los objetivos a largo plazo

Auditoría por parte de la Superintendencia de Bancos

La Administración del Banco consciente de la importancia que tiene el cumplimiento a las diferentes recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos mantiene como política institucional apoyar a las diferentes áreas operativas con el fin de que se cumplan con los objetivos planteados en los diferentes planes de acción enviados al Ente de Control o por cumplimiento de normativas vigentes. En el ejercicio económico 2022 de acuerdo a las gestiones anuales de supervisión en las entidades bancarias, se recibió al Organismo de Control, el cual emitió ciertas recomendaciones que la Administración ha brindado el soporte suficiente para el cumplimiento de las mismas.

Informe de Auditoría Interna

El Directorio en sesión ordinaria en enero de 2023, conoció y analizó el Informe de Actividades de Auditoría Interna presentado por la CPA. Eloísa Morán Mero, con corte al 31 de diciembre del 2022, en concordancia con el numeral 9 del Art. 410 del Código Orgánico Monetario y Financiero, y con el fin de velar que las operaciones y procedimientos se ajusten a la Ley, Estatutos y Reglamentos Internos, tal como a las técnicas financieras y a los preceptos contables establecidos por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

En cuanto a la opinión requerida por el numeral 9 del Artículo 410 del Código Orgánico Monetario y Financiero, el Directorio acoge bajo su responsabilidad, el Informe Anual de Auditoría Interna del año 2021, que incluye las opiniones emitidas por el Auditor Interno respecto a la razonabilidad de los estados financieros, así como el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluyendo el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo.

Comité de Auditoría

El Directorio conoció y aprobó los informes presentados por el Comité de Auditoría, de acuerdo al Libro I, Título X “Del Control Interno”, Capítulo I “Del Comité de Auditoría” de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera, el cual tiene importancia esencial en marco de control interno de la Institución.

El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar y monitorear los procesos de auditoría interna y externa del Banco. Es responsable de supervisar y monitorear los procesos de auditoría, evaluar los riesgos financieros y operativos, evaluar los controles internos y monitorear el cumplimiento legal y regulatorio de la organización para garantizar que se mantengan altos niveles de integridad y transparencia en la gestión de la Entidad.

De acuerdo a lo que precede, el Comité de Auditoría informa que los sistemas de control interno de Banco Coopnacional S.A. permiten generar confianza en las operaciones del Banco, por tal motivo, se lleva un control de los riesgos acertados que coadyuva a asegurar la credibilidad, transparencia y calidad de la información financiera emitida por la Institución a las diferentes instancias.

“ El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de supervisar y monitorear los procesos de auditoría interna y externa del Banco. ”

Principios de un Buen Gobierno Corporativo

El Directorio del Banco Coopnacional S.A., referente a lo determinado por el Capítulo VIII, del Título XIII “De los Usuarios” de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, durante el ejercicio económico 2022 el Comité de Retribuciones y el Comité de Ética, realizaron sus sesiones e informaron al Directorio sobre sus resoluciones.

El Comité de Ética realizó el seguimiento y monitoreo necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética de la Entidad, cuyas políticas deben ser cumplidas por todos los miembros del Banco.

El Directorio, también dio cumplimiento a la normativa de Gobierno Corporativo elaborando para presentación a la Junta General de Accionistas, el Informe de Gobierno Corporativo por parte del Directorio, el que contiene entre otros temas:

- ▶ Determinación de Organismos Internos de Control;
- ▶ Informe relevante sobre Gobierno Corporativo;
- ▶ Aplicación de la política de retribución y evaluaciones de desempeño del Directorio y de la Administración;
- ▶ Determinación y resolución de conflicto de intereses; e,
- ▶ Indicadores de Gobierno Corporativo.

El Directorio recibió por parte del Comité de Retribuciones, el informe que señala el cumplimiento de la política de retribuciones y sus límites de exposición al riesgo establecidas por el Directorio, es necesario mencionar que se ha podido corroborar el cumplimiento a dichas políticas existentes.

El Directorio de igual forma confirma lo mencionado por el Comité de Retribuciones, al mencionar que no se han presentado casos ante el Comité de Ética, de ningún tipo por ende, ratifica la no existencia de conflicto de intereses.

Cumplimiento de las Posiciones de Riesgos Integrales asumidas por el Banco Coopnacional S.A., así como las Acciones de Control para minimizar el riesgo

La organización de la función de control integral de riesgos se ubica en la dirección general de control integral y validación interna del riesgo. Esta función se configura como de apoyo a los órganos de gobierno del Banco en materia de control y gestión de riesgos. Los riesgos considerados de forma especial son: el riesgo de crédito (incluidos los riesgos de concentración y contrapartida), el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado (incluido el riesgo de liquidez, así como los riesgos estructurales de tipo de interés y de tipo de cambio), el riesgo operacional y tecnológico, y el riesgo de cumplimiento y reputacional.

La entidad mantiene procesos para la administración integral de riesgo que permiten al Banco: Identificar, Medir/ Evaluar, Controlar/Mitigar y Monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo, en cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, respecto a la Gestión de Riesgos.

Matriz de Riesgos Institucional

La Matriz de Riesgo Institucional tiene como objetivo determinar y evaluar los riesgos a los cuales está expuesto el Banco y determinar su perfil de riesgos presente y prospectivo, por lo que se ha considerado un sistema de evaluación de riesgos institucionales basado en las mejores prácticas de gestión financiera.

La Matriz de Riesgo Institucional se presenta a continuación:

 BANCO COOPNACIONAL S.A. Matriz de Riesgo Institucional				
Categoría de Riesgo	Cantidad de Riesgo	Calidad de Gestión de Riesgo	Riesgo Residual	Dirección del Riesgo
Crédito	Bajo	Aceptable	Bajo	Estable
Mercado	Medio	Fuerte	Medio	Estable
Liquidez	Bajo	Aceptable	Bajo	Estable
Operativo	Bajo	Aceptable	Bajo	Estable
Categoría de Riesgo	Riesgo Residual	Peso Categoría de Riesgo		
Crédito	1	25%		
Mercado	2	25%		
Liquidez	1	25%		
Operativo	1	25%		
RIESGO EXPOSICIÓN	BAJO	125%		

Fuente: Banco Central del Ecuador - Elaboración: Directorio

Administración de Riesgo de Crédito

Con el objetivo de realizar el procedimiento de: identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear los riesgos de crédito a los que está expuesto, el Banco Coopnacional ha establecido límites de riesgo de crédito los cuales son puestos a conocimiento y aprobación por la Alta Gerencia y el Directorio.

En relación a los límites de riesgo de crédito, al cierre del mes de diciembre de 2022, el Banco ha cumplido con los mismos los cuales están en función del análisis histórico y al nivel de tolerancia establecido por la Dirección del Banco. En relación a los sectores económicos de la cartera de crédito, podemos observar que los créditos vigentes en la cartera de créditos han estado dirigido principalmente a los sectores de intermediación financiera, comercio al por mayor y menor, entretenimiento, recreación y actividades relacionadas al transporte y almacenamiento.

A la fecha de análisis, el Banco cumple con los límites de tolerancia al riesgo de crédito establecido por tipo de crédito y detallado en el Manual de Riesgo de Crédito.

Administración de Riesgo de Mercado y Liquidez

El Banco con el objeto de obtener una adecuada reacción frente a situaciones adversas ha establecido límites prudenciales para la administración de los riesgos de mercado y liquidez, compatibles con las actividades, estrategias y objetivos de la institución, que permitan un adecuado manejo de estos riesgos.

En relación a los límites de riesgo de mercado se puede analizar la sensibilidad total, posición en riesgo de margen financiero, y sensibilidad del valor patrimonial, los cuales han evolucionado de acuerdo a la data histórica de la Entidad.

Límites de Concentración de Captaciones

Este límite está de acuerdo a la posición de “liquidez en riesgo” en cada una de las bandas de tiempo establecidos por la Superintendencia de Bancos en cumplimiento a la norma de gestión de riesgo de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco cumple con los límites de riesgo de mercado y liquidez establecidos.

Respecto al riesgo por concentración de las captaciones, el mismo se mantiene en nivel bajo, considerando que, sobre los 25 mayores clientes del Banco, existe una cobertura del 596.02%; y de la misma forma con los 100 mayores depositantes que fue del 466.14% al 31 de diciembre de 2022.

Esto contribuye al manejo adecuado de las fuentes de liquidez, lo cual corrobora la no existencia de concentración de captaciones producto de los altos niveles de liquidez necesarios que mantiene la Entidad en relación a las obligaciones con el público que alcanzan el 97.71% del pasivo.

Administración de Riesgo Operativo

El Banco Coopnacional S.A. a fin de mantener una adecuada administración de riesgo operativo ha establecido políticas y procedimientos tendientes a identificar, medir, monitorear y controlar estos riesgos y administrar adecuadamente los factores de riesgo operativo interrelacionados entre sí.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Coopnacional S.A ha evaluado la norma de riesgo operativo de la institución respecto a los factores de riesgo: Procesos, Personas, Eventos Externos y TI.

Nivel de Riesgo	Evento	%
Actos Societarios	7	3%
Gestión de Crédito	34	15%
Operaciones del Giro Financiero	10	4%
Actividades Complementarias de las Operaciones del Giro Financiero	55	24%
Cumplimiento Legal y Normativo	124	54%
Total	230	100%

Acciones de control recomendadas para minimizar los riesgos integrales del Banco

Respecto a las acciones de control recomendadas para minimizar los riesgos del Banco, se consideran las siguientes:

- ▶ Continuar con los procesos de gestión de riesgo para identificar, evaluar, vigilar, controlar y mitigar el riesgo operacional y poder introducir metodologías y modelos ya probados, y continuar con la formación de una cultura de riesgo operativo en el Banco.
- ▶ Seguir con la continua actualización de procesos y manuales de políticas y procedimientos del Banco y su difusión al personal de la Institución a fin de minimizar la exposición a los riesgos operativos.
- ▶ Mantener la capacidad de cobertura adecuada de las obligaciones con el público contando con los niveles prudenciales de Activos Líquidos Netos.
- ▶ Continuar con los niveles de calidad de cartera crediticia del Banco y vigilar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos respecto a la gestión de crédito y cobranzas.
- ▶ Verificar el cumplimiento de los límites al riesgo de mercado a fin de dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico o patrimonial del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.